

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00024

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE IMPRESION MUNI EDUCATIVO 2024		Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 CANTIDAD DE AGENDAS 70 UNIDADES AGENDAS CON EL LOGO DE LA UGEL PARURO PLAZO DE ENTREGA DOS DIAS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos

Descripción del Servicio

Atentamente:

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN
REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
EQUIPO DE ABASTÉCIMIENTO

Teléfono: Fax :

Correo: hectorjose1987@gmail.com

**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O
INFERIORES A 8 UIT**

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.

CALLE GRAU S/N – PARURO.

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo _____, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular: _____, y correo electrónico: _____; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).
declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro _____ de 2024

.....
Firma

Nombres:
RUC/DNI:



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA (T.D.R)

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

El servicio de impresión de agendas institucionales para la entrega a participantes del VI MUNI EDUCATIVO – 2024 a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

2. FINALIDAD PUBLICA

El presente encuentro del MUNI EDUCATIVO busca crear espacios de dialogo y concentración con las autoridades locales en el marco de sus funciones para que asuman compromisos a fin de mejorar la calidad y equidad del servicio educativo en las instancias de las Gestión Educativa descentralizada dentro del ámbito de la Provincia de Paruro.

3. JUSTIFICACION

Esta importante reunión se realizara el 20 de febrero a partir de las 09:00 a.m. en el local del auditorio de la Sede de la UGEL Paruro y contara con la presencia de las principales autoridades como alcalde y gerente de la Provincia de Paruro, alcaldes distritales de Ccapi, Omacha, Yaurisque, Accha, Huanoquite, Rondocan y Paccaritambo, Regidores de Educación, el responsable de catastro e infraestructura de la municipalidad , tres (03) directores nivel inicial, tres (03) directores nivel primaria, tres (03) directores de nivel secundario, así mismo participaran personal administrativo de la UGEL Paruro.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo de la contratación es por el servicio de impresión de agendas institucionales para la reunión del VI MUNI EDUCATIVO a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con el objetivo de fortalecer el trabajo para la mejorar la calidad y equidad del servicio educativo en las instancias de la gestión educativa.

META: 0040 / CLASIFICADOR: 2.3.27.11 5

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- El servicio se ejecutará a todo costo, incluido los impuestos de ley correspondientes los materiales a ser usados y la mano de obra.
- Los materiales a ser utilizados deberán ser de buena calidad y garantía.
- Cualquier anomalía del servicio ejecutado dentro del tiempo de la garantía deberá ser atendido de manera inmediata sin tener ningún costo adicional al servicio.

Las especificaciones del servicio son las siguientes:

- Las agendas tendrá el logo de la institución que será proporcionado por el área usuaria.



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N - Paruro - Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El tamaño será de 17 x 24 cm.
- El total de páginas será entre 190 a 200 hojas. Y deberá contener programador.
- El encuadernado será cocido.
- El logo deberá estar repujado en la tapa de la agenda.
- Papel de 75 gr.
- Tapa gruesa de cuero sintético o material similar.
- Garantía de tres (03) meses.

6. MEDIDAS DE CONTROL

La unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización será la encargada de dar conformidad al servicio.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

La entrega se hará en la sede de la UGEL Paruro el día 20 de febrero a las 09:00 a.m.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- FICHA RUC: Donde deberá figurar en Actividad Económica: Impresión.
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- El postor deberá tener experiencia en la actividad.

Paruro; 14 de febrero de 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARURO
Lic. Hugo [Signature]
JEFE DE AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

Por una educación de calidad con calidez

Dirección: Calle Grau S/N - Paruro - Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL

PARURO

*"Por una educación de
calidad con calidez"*



**M
U
N
I
E
D
U
C
A
T
I
V
O**

- 2024

